



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
Y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

Nota de Prensa

CARD celebra 25 aniversario de la irresponsabilidad congresual con la NO aprobación de un nuevo Código Penal

CARD asegura caso Jet Set y otros resaltan necesidad de nueva legislación penal

Santo Domingo, República Dominicana martes 17 de junio de 2025. El Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), celebró con bizcocho, velas y globos el 25 aniversario de la irresponsabilidad política y congresual de NO aprobar un nuevo Código Penal Dominicano.

El gremio que agrupa los abogados bajo el lema “¡No más dilación, basta de la espera!”, se levantó firme contra la inaceptable indiferencia del Congreso Nacional, que ha postergado por un cuarto de siglo la aprobación de una pieza legislativa esencial para la modernización del sistema penal dominicano y la persecución del crimen organizado.

El presidente del CARD, Trajano Potentini, tras realizar la simbólica y emblemática protesta en compañía de decenas de abogados explicó que el referido código debe ser reformado para complementar la reforma procesal penal, además de ser indispensable para la eficiente ejecución de la política criminal del Estado Dominicano.

Potentini condenó la desidia legislativa frente a la necesidad de un código, el cual hoy resulta indispensable para armonizar y actualizar los instrumentos de política criminal, en razón de los nuevos tipos penales, aun sin previsión, tales como el sicariato, el feminicidio, el autor intelectual el necesario cúmulo de penas, las nuevas modalidades de delitos electrónicos, combinados con las redes sociales y la difamación e injuria, en fin delitos y situaciones que requieren de un aumentó y actualización del marco jurídico penal, por ejemplo, el caso Jet Set, cuya tipificación en concreto no supera en las peores circunstancias los dos años de condena.



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
Y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

Hoy son más de 25 años de inercia legislativa, de excusas, de indiferencia institucional, mientras tanto, el país continúa con un Código Penal obsoleto, vetusto, arcaico y anciano, en realidad con más de 200 años de vigencia, en consecuencia, incapaz de responder a los desafíos actuales de mega criminalidad organizada y más aún impulsada exponencialmente por la tecnología e Inteligencia Artificial

El gremialista recordó que ya en dos ocasiones, el Colegio de Abogados ha depositado propuestas de ley, sobre la necesidad de sacar el Código Penal de ese largo letargo, difiriendo en una ley especial el tema del aborto, con la posibilidad incluso de llevar el conflictivo aborto a un referéndum para consultas populares, lo que sin dudas vendría a despejar el camino para una nueva legislación penal.

Finalmente, los togados explicaron que más que una celebración, se trata de una denuncia que retrata más de 25 años de irresponsabilidad política, social y congresual, escurriendo el bulto y lavándose las manos, en complicidad con sectores que han secuestrado y cogido de rehén el Código Penal con el tema del aborto en una disputa irracional de grupos feministas y religiosos.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES